

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 425 de 1965, seguido por maltrato y falta de respeto a Agente de la Autoridad, en el que es denunciante la Policía Municipal, y como denunciados Manuel Alonso Crujeira, mayor de edad, casado, marinero, hijo de Antonio y de Francisca, vecino e Rianjo (La Coruña) y en la actualidad en ignorado paradero y otro, se cita por la presente al referido acusado para que comparezca ante este Juzgado Municipal número 1, a la celebración del expresado juicio tendrá lugar el día siete de septiembre próximo, a las diecisiete horas.

Y para que sirva de citación al acusado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mario Bañeres.

Y para que conste y su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciante en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE OVIEDO

Don Félix González Abascal, Juez Municipal número 2 de Oviedo, Encargado de la jurisdicción de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de dicha ciudad.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González en nombre y representación de ERIM, S. A., domiciliada en Oviedo, contra don Luis García Llana, mayor de edad, y vecino de Mieres, calle Cuadalhorce, 31, 2.º, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1.º Una máquina prensadora para fabricación de ovoides, sin marca, valorada en 13.000 pesetas.

2.º Un calderín mezclador para fabricación de ovoides, valorado en 1.000 pesetas.

3.º Un motor eléctrico Siemens, de 8 HP., valorado en 3.390 pesetas.

4.º Un motor eléctrico de 4 HP., sin marca, valorado en 2.250 pesetas.

5.º El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio dedicado a la fabricación de ovoides sito en el Pedros Santullano, valorado en 5.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce en este Juzgado.

El tipo de subasta será el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y para poder tomar parte en la subasta deberán de depositar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto el diez por ciento cuando

menos de la tasación.

Respecto a la subasta del Derecho de Arriendo y Traspaso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos y Ley Substantiva Civil.

Dado en Oviedo a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.— Félix González Abascal.—El Secretario.

—:—

Anuncio de subasta

El día dieciséis de septiembre próximo, a las once, se celebrará en el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca embargada a Alfredo Alvarez Martínez para garantizar las responsabilidades pecuniarias en causa número 101 de 1963:

Finca sita en Robledo, parroquia de Pruvia, concejo de Llanera, en la Ería de Bastillones, destinada actualmente a pradera, de extensión aproximada treinta y dos áreas; linda al Norte y Sur, con bienes de don Antonio López Coto; al Poniente, con otros de don Pedro Duarte, y al Este, más de don Juan Candamo, siendo los linderos actuales los siguientes: Norte, finca de doña Inocencia Hevia López; Este, la finca anterior y otra de don José González Suárez; al Sur, el indicado don José González y otra de don José López Argüelles, y al Oeste, camino servidero de fincas. Tasada pericialmente en veinticinco mil seiscientas pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del avalúo; los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y en su caso se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El Magistrado-Juez.—El Secretario. Luis Riera.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como sigue:

Del 22 al 30 de agosto de 1965:

"5.º Aumento a Santa Rita", 29.216, Somiedo y San Emiliano, Alto de La Calabazosa, de "Minas de Somiedo, S. A.", por don Wenceslao Alvarez Cienfuegos, de Oviedo, con "2.º Aumento a Santa Rita", núm. 22.858; "3.º Aumento a Santa Rita", número 28.521, y "4.º Aumento a Santa Rita", número 29.075.

Del 25 de agosto al 2 de septiembre de 1965:

"1.ª Ampliación a Mina Concha", 29.316, Somiedo y Cabrellanes, Peña Prieta, de don José Luis Vega Noriega, por don Celestino Menéndez Cabeza, de Oviedo, con "Mina Concha", número 28.206.

Del 26 de agosto al 3 de septiembre de 1965:

"Margarita", 29.326, Somiedo, Robledo, de don José Herrero Riesgo, por don Valero García Sabugo, de Oviedo.

Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 1965:

"La Osa Mayor", 29.479, Somiedo, Caunedo, de don Julio González García y otro, por don Daniel Velasco Llano, de Oviedo, con "María de ia

De orden del señor Juez y por tenerlo así acordado en diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el número 285 de 1965, por imprudencia de la que se siguieron daños, en las que es denunciante Consuelo Porcel Escudero, de 27 años, soltera, vecina de Avilés, Llaneranes, hoy en ignorado paradero, denunciado Ramón Sánchez Piñera, de 35 años, casado, conductor, vecino de Gijón, se cita por la presente a dicho denunciante para que el día veinte del actual y hora de las dieciséis cuarenta y cinco comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Encarnación", número 26.574, y "Amparo", número 28.893.

Del 28 de agosto al 5 de septiembre de 1965:

"Carmen", 29.325, El Franco, Lebrado, de don José Pérez Avello, por don Jesús Pérez Avello, de Oviedo.

Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 1965:

"Tonín Bis", 29.441, Mieres y Langreo, Hueria de San Tirso, de "Río Kumer, S. A.", por don Enrique Rubio Sañudo, de Oviedo.

Del 1 al 8 de septiembre de 1965:

"Ampliación a La Fortuna", 29.241, Ribadesella, Bustarnales, de don Ismael Basilio García Cofiño, por don Ramón Arias Ballesteros, de Oviedo, con "La Fortuna", número 29.059.

Del 2 al 9 de septiembre de 1965:

"Lluces", 29.427, Colunga, Lastres, de don Víctor Sarasola y otros dos, por don Víctor Sarasola Olarán, de Oviedo.

Del 3 al 10 de septiembre de 1965:

"La Esperanza", 29.484, Cabranes, Los Barreos, de don Desiderio López García, por don Benigno Fernández González, de Oviedo.

Del 4 al 11 de septiembre de 1965:

"Torazo Bis", 25.794 bis, Piloña, Piedrabella, de don Víctor Fernández González, por don Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo, con "Torazo", número 25.794.

Del 5 al 12 de septiembre de 1965:

"Marián", 29.230, Piloña, Sierra de Qués, de don José Manuel Pañeda González, por don Vicente García Antuña, de Oviedo.

Del 6 al 13 de septiembre de 1965:

"Segunda María José", 29.242, Piloña, Sierra de Qués, de doña María José Triviño Susanna, por don Nemesio García Sánchez, de Oviedo.

Del 7 al 14 de septiembre de 1965:

"Coval", 29.256, Piloña, Barobena, de don Rufino Noval Noval, por don Pedro Rodríguez Prieda, de Oviedo.

Del 8 al 15 de septiembre de 1965:

"Las Mazas", 29.318, Piloña, Cuerrías de Maza, de don Luis Álvarez González, por don Antonio Corrales Arango, de Oviedo.

Del 9 al 16 de septiembre de 1965:

"Perfecta", 29.416, Piloña y Nava, La Foceya, de doña Visitación Fernández Valles, por don Manuel Solís Álvarez, de Oviedo.

Del 10 al 17 de septiembre de 1965:

"Lina", 29.477, Piloña y Villavi-

ciosa, El Cordal, de don Vicente García Antuña, de Oviedo.

Del 11 al 18 de septiembre de 1965:

"Pochola", 29.546, Piloña, Sotiello, de don Domingo Sarachaga Aza, por doña Manuela González Fernández, de Oviedo.

Del 12 al 19 de septiembre de 1965:

"Carlota", 29.258, Parres, Superada, de don Angel Babio Lobeto, por don Tomás Ibáñez Menéndez, de Oviedo.

Del 13 al 20 de septiembre de 1965:

"Kopelia", 29.267, Parres, Befar, de don Daniel Velasco Llano, de Oviedo.

Del 14 al 21 de septiembre de 1965:

"Wulfrido", 29.299, Parres, Bada, de don Carlos Eliseo Álvarez Rodríguez, por don Manuel Menéndez García, de Oviedo.

Del 15 al 22 de septiembre de 1965:

"Dos Amigos", 29.432, Parres, La Roza, de don Ignacio Benigno Robledo y otro, por don Manuel Pérez Menéndez, de Oviedo.

Del 16 al 23 de septiembre de 1965:

"Julia", 29.182, Ponga, Pondiés, de don Francisco Cuevas López, por don José Antonio Martínez Álvarez, de Oviedo.

Del 17 al 24 de septiembre de 1965:

"Esperanza", 29.187, Ponga, Buslín, de don Jenaro Rodríguez Priede y otro, por don Pedro Rodríguez Priede, de Oviedo.

Del 18 al 25 de septiembre de 1965:

"Tres Amigos", 29.210, Parres, Cutiellu, de don Fernando Cortina Álvarez, de Oviedo.

Del 19 al 26 de septiembre de 1965:

"La Osa Menor", 29.485, Ponga, La Agüera, de don Julio González García y otro, por don Daniel Velasco Llano, de Oviedo.

Del 20 al 27 de septiembre de 1965:

"Visitación", 29.533, Ponga, La Solana, de don Víctor Espina García, por don Ubaldo Espina García, de Oviedo.

Del 21 al 28 de septiembre de 1965:

"María II", 29.011, Amieva, Peña Siña, de "Naranco, S. A.", por don Luis Iturrioz Fanjul, de Oviedo.

Del 22 al 29 de septiembre de 1965:

"Ampliación a Manolina", 29.026, Amieva, Llampra, de don Francisco Vigil Martínez, por don Benigno García Vigil, de Oviedo.

Del 23 al 30 de septiembre 1965:

"Pipiona", 29.153, Amieva, Río Carmenero, de don Virgilio Riesco, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 24 al 30 de septiembre de 1965:

"Marisa", 29.298, Parres, Collado de Obrandi, de don Carlos Eliseo Álvarez Rodríguez, por don Manuel Menéndez García, de Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, vigentes.

Oviedo, 4 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Anuncio

Confeccionado por este Ayuntamiento Padrón Adicional al del Arbitrio Municipal que grava la riqueza urbana, relativo a nuevos contribuyentes por edificios de nueva construcción, así como los afectados por investigación de nueva Valoración Urbana, por los que venían tributando, cuya exacción se les practica con carácter retroactivo, se halla expuesto al público en estas oficinas, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castrillón, 11 de agosto de 1965. El Alcalde.

DE COAÑA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo 2.º de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de las cuentas de Presupuesto, Administración del Patrimonio y Caudales, correspondientes al ejercicio de 1964 con todos los justificantes y dictámen de la Comisión correspondiente cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más tarde podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Coaña, 9 de agosto de 1965.—El Alcalde, M. Infanzón.

DE CUDILLERO

Anuncio

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición para cubrir una plaza de Conductor-Peón, ha si-

do admitido a la práctica de los ejercicios el único aspirante don Luis Rodríguez López.

Cudillero, 12 de agosto de 1965. El Alcalde en funciones.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CALEAO (CASO)

Anuncio

Autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de enero de 1953 (Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), Ley de Montes de 8 de Junio de 1957 y Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, tendrá lugar en el salón de actos de Caleao, transcurridos veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la subasta a pliegos cerrados de los productos maderables concedidos y que a continuación se detallan, los cuales pueden ser licitados por cuantas personas lo deseen en pleno uso de sus derechos civiles reseñando el número y fecha del documento Nacional de Identidad.

Pueden presentar los pliegos diez minutos antes de las doce de la mañana hora en que ha de celebrarse la subasta, ingresando el 5 por 100 de la tasación, la que se elevará al 10 por 100 en caso de adjudicación definitiva, cuyos pliegos han de ajustarse al modelo oficial.

No se admitirá ningún pliego que no cubra el precio base, reservándose la Entidad el derecho a tanteo.

Los gastos del BOLETIN OFICIAL, correrán a cargo del adjudicatario, así como los derechos, dietas, movimiento, gestión técnica, el diez por ciento para mejoras de montes al Distrito Forestal y cuantos se originen hasta llegar a la licencia del aprovechamiento.

En el Monte "Fresnedo Lleres y Puerto de Contorgán número 207 del Catálogo, 275 hayas con 295 metros cúbicos de madera, el precio base de 73.750 pesetas e índice de pesetas 92.187,50.

En los árboles total o parcialmente leñosos, se ha deducido el porcentaje correspondiente, tanto en la cubicación como en la tasación, pero estos árboles que han sido señalados también y forman parte del aprovechamiento, tendrá el rematante la obligación de apearlos, igual que los restantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caleao (Caso) a 11 de agosto de 1965.—El Presidente.